

Provincia do Cierra del Fuego, Antártida o Tolas del Allántico Sur República Argentina

# HOSPITAL REGIONAL USHUAIA "Gobernador Ernesto M. Campos"

### USHUAIA, 20/05/24

VISTO el Expediente Nº MS-E-35376-2024, del registro de esta Gobernación; y,

#### CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto tramita la contratación correspondiente al servicio de mantenimiento equipos mindray be 5200 be 3000 be 350 y abl 800 flex del Servicio de Laboratorio dependiente del Hospital Regional Ushuaia por un período de uso bimestral según Nota de Pedido Nº 206/24 RAF 529.

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada adquisición resulta procedente autorizar las gestiones correspondientes para su perfeccionamiento.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa Nº 145/2024 RAF 529.

Que el presente gasto cuenta con su correspondiente reserva de crédito generada por Nota de Pedido Nº 206-2024 RAF 529.

Que, al momento de autorizar la prosecución del trámite la Directora Administrativa ha refrendado la Nota Fundada.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N°1015 Artículo 18 Inciso c), N°1004 y N°1465, y Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24, y en las Resoluciones OPC N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, punto B), y N° 58/2021 Resolución M.E. 148/2024, sus modificatorias y complementarias y Dictamen D.G.A.J.S. MS. N° 637/2024

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial Nº 1004 Artículos 3º, 5º y 15°, Decretos Provinciales Nº 3154/23, N° 188/23 y N° 565/23, sus modificatorias y complementarias y en la Resolución MS Nº 424/24.

#### Por ello:

## EL JEFE DE DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA D I S P O N E :

ARTICULO 1°.- Autorizar la convocatoria y realizar el llamado a Compra Directa N° 145/24, referente a la contratación correspondiente al servicio de mantenimiento equipos mindray bc 5200 bc 3000 bc 350 y abl 800 flex del Servicio de Laboratorio dependiente del Hospital Regional Ushuaia por un período de uso bimestral según Nota de Pedido N° 206/24 RAF 529, en los términos establecidos en el Inciso c) del Artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015 y Ley Provincial N° 1004, para el presente trámite. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Aprobar el formulario de cotización de la Compra Directa N° 145/24 RAF 529. ARTICULO 3°- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 3 Servicios No Personales, clasificación 30000 Unidad de Gestión de Gastos -UGG 9018UG,



Provincia de Cierra del Fuego, Antártida e Télas del Allántico Sur República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA "Gobernador Ernesto M. Campos"

2...///

Unidad de Gestión de Crédito UGC UC9018, Responsable de Administración Financiera -RAF Nº 529, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°.- Comunicar a los interesados. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y cumplido archivar.

DISPOSICIÓN H. R. U. Nº 70

762

/24.-

HRU L.A.V.V.

> Leonardo Andrés Vera Varela Jefe Dpto. Compras y Contrataciones Hospital Regional Ushuaia

Firmado Electrónicamente por AGENTE VERA VARELA LEONARDO ANDRES Gobierno de Tierra del Fuego JEFE DE DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES H.R.U. 20/05/2024 10:35